

14ª Sesión de la Asamblea General de la UICN Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978

13. Mar de los Wadden

RECONOCIENDO que el Mar de los Wadden es el humedal más importante de Europa Septentrional y que desempeña un papel vital en los procesos ecológicos del Mar del Norte y en los ciclos vitales de numerosas especies, en particular invertebrados, peces, aves y focas;

VALORANDO que todos los gobiernos interesados han establecido áreas protegidas y que algunos han colocado partes del Mar de los Wadden bajo la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional, en especial como Hábitat de Aves Acuáticas, o han indicado la intención de hacerlo;

CONSCIENTES de la cooperación, en especial en la esfera científica, establecida entre los países bañados por el Mar de los Wadden;

CONSCIENTES TAMBIÉN que podría requerirse el refuerzo o reconstrucción de los sistemas existentes de diques en algunas áreas para cumplir con los requisitos de seguridad;

La Asamblea General de la UICN, en su 14ª Sesión, Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978:

LLAMA LA ATENCIÓN de las autoridades responsables acerca de las crecientes amenazas para el Mar de los Wadden debido a la recuperación de tierras y a la creciente industrialización en la costa;

PIDE a todas las naciones correspondientes que tomen medidas más efectivas para disminuir la contaminación en las cuencas de los ríos Rin, Weser y Elba;

RECUERDA la responsabilidad de las autoridades pertinentes en Dinamarca, República Federal de Alemania y los Países Bajos, de mantener la integridad de este ecosistema y apela a estos gobiernos para que hagan cumplir la legislación nacional existente y las leyes y acuerdos internacionales con respecto a la conservación del área;

PIDE a todas las autoridades correspondientes que tomen en cuenta principios ecológicos cuando analicen cualquier actividad que contenga una amenaza probable para la integridad del Mar de los Wadden.

INSTA en particular a todos los gobiernos correspondientes a que no aprueben ni apoyen ningún proyecto de terraplén o de reclamación de tierra, y que otorguen el estatus adecuado de conservación a toda el área.